



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



Informe Individual

de Auditoría Sobre el Desempeño

Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa

Pp K074 Construcción y Rehabilitación
de la Red Carretera Estatal

2024



Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa

Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal para el ejercicio fiscal 2024

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría	3
II.- Criterios de Selección	3
III.- Objetivo.....	4
IV.- Alcance de la Auditoría.....	4
V.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño	5
VI.- Información Programática.....	41
VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada	41
VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	42
IX.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones	42
X.- Fundamento Jurídico para Emitir las Recomendaciones	43
XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría	43
XII.- Dictamen.....	43
XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	46



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en los artículos 4 fracciones II, X y XII, 5, 6, 8 fracciones IV, V, VI, VIII, X, XII, XII Bis, XIV Bis, XV y XXV, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis B, 34 Bis C, 43, 47 fracción V, 48 fracción II, 56, 57, 58, 59, 62, 63 y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría al Programa presupuestario **K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal** para el ejercicio fiscal 2024, operado por la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa**.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario citado, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: Número de la Auditoría: ASD-007/2025.

Título de la Auditoría: Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal.

Tipo de Auditoría: Auditoría sobre el Desempeño.

II.- Criterios de Selección

Criterios de Importancia Relativa:

Objetivos, metas e Indicadores de desempeño: El Programa presupuestario contiene objetivos, metas o indicadores de desempeño (MIR u otros) que permitan evaluar su desempeño y resultados.

Alineación con la planeación de desarrollo y programas de mediano plazo: El Programa presupuestario cuenta con objetivos, metas y/o acciones alineadas al Plan Estatal de Desarrollo vigente o los programas sectoriales derivados del mismo.

Identificación de Áreas de Riesgo:

Antecedentes de fiscalización del Programa presupuestario: El Programa presupuestario no ha sido fiscalizado durante los dos últimos ejercicios fiscales anteriores o no han sido sujetos a auditorías de desempeño.

Objeto de interés público / Señalamiento por opinión pública: El Programa presupuestario ha sido objeto de señalamientos y/o de solicitudes como auditoría por parte de integrantes del H. Congreso del Estado, Comité de Participación Ciudadana, medios de comunicación y sociedad civil.

Información de Transparencia: La plataforma oficial de transparencia careció de información del Programa presupuestario.

Seguimiento a las Recomendaciones de Desempeño: La entidad fiscalizable presenta un porcentaje igual o inferior al 25% de atención a las recomendaciones de desempeño, o no hayan presentado seguimiento a recomendaciones, en el ejercicio fiscal inmediato anterior.



III.- Objetivo

Fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal verificando el cumplimiento de objetivos y metas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

IV.- Alcance de la Auditoría

En esta auditoría se consideró determinar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas; la eficiencia con que se realizó la operación del programa; y la economía con que se ejercieron los recursos públicos.

La eficacia comprendió el análisis de los resultados obtenidos por el programa, verificando si son consecuencia de su operación y si están relacionados con los objetivos y metas establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa; al respecto, el equipo auditor analizó el cumplimiento del objetivo general del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal para el ejercicio 2024, relativo a su contribución a incrementar la conectividad sostenible mediante la ampliación y rehabilitación de la red carretera estatal.

En eficiencia, se revisaron las acciones desarrolladas por la Secretaría de Obras Públicas para el logro de los objetivos establecidos en el programa, analizando el diagnóstico de la red carretera estatal; la programación y aprobación de las obras ejecutadas; la ampliación y rehabilitación de la red carretera estatal; el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario; las obligaciones de transparencia; la información programática; y la evaluación del Control Interno Institucional, verificando el cumplimiento de las normas que les aplica respectivamente.

En economía, se revisó el adecuado manejo de los recursos otorgados con base en el presupuesto autorizado para el programa y el cumplimiento de la normativa que lo regula.

El alcance temático de esta auditoría permitirá evaluar en qué medida el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal contribuyó a incrementar la conectividad mediante la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2024.

Esta auditoría sobre el desempeño se realizó conforme al Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como el Manual para el Desarrollo de Auditorías Sobre el Desempeño, mismos que son congruentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de Desempeño del Sistema Nacional de Fiscalización.



V.- Resultados de la Auditoría sobre el Desempeño

Resultado Núm. 01 Con Observación

Título del resultado: Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2024.

Descripción del Resultado: La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento para la construcción de objetivos e indicadores que permite evaluar los resultados de un programa, la cual debe de ser construida conforme a la Metodología de Marco Lógico.

El Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa, para el Ejercicio Fiscal del año 2024. A continuación, se presenta el análisis de esta Matriz de Indicadores para Resultados para verificar si se apegó a la Metodología de Marco Lógico.

Datos de identificación del Programa presupuestario

De acuerdo con los datos de identificación, el programa se clasificó en la modalidad “K - Proyectos de Inversión”, lo que es congruente con la clasificación programática del Consejo Nacional de Armonización Contable, debido a que lleva a cabo proyectos de infraestructura y obras públicas para la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado. Por otra parte, se establece como unidad responsable a la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales de la Secretaría de Obras Públicas, a quien fue asignado el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024.

Elementos de la ficha de identificación del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024

Concepto	Descripción
Nombre	Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal.
Clasificación	K-Proyectos de Inversión.
Unidad responsable	Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.



Alineación con la Planeación Estatal de Desarrollo

En la alineación del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024, se incluyó el objetivo 1.1 “Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyente en los municipios del Estado” del Eje Estratégico 2 “Desarrollo Económico” del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y tres objetivos estratégicos de la dependencia, los cuales se relacionan adecuadamente con el objetivo de nivel Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por otra parte, se estableció una alineación con el Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2022-2027, incluyendo el objetivo “Articular la red carretera estatal a otros modos de transporte y fortalecer la integración productiva regional”; sin embargo, no se identificó este objetivo en el documento, por lo que la alineación se considera incompleta, ya que requiere definir un objetivo del Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2022-2027 al que contribuye el programa.

Lo anterior, en **contravención** con el Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y el numeral IV.2.1 “Contenido de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el contenido de la Matriz de Indicadores para Resultados y que las entidades deben informar cómo el Programa contribuye al logro de los objetivos de la planeación del desarrollo local y los programas que de éste emanen.

**Análisis de la alineación del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio 2024**

Documento	Contenido
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Eje estratégico 2. Desarrollo Económico. Tema 2.5. Infraestructura para el Desarrollo Económico y el Bienestar. Objetivo 1.1. Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyente en los municipios del Estado. Estrategia 1.1.1. Establecer los mecanismos de cobertura vial que permitan el acceso a todas las comunidades del Estado.
Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2022-2027	Objetivo. Articular la red carretera estatal a otros modos de transporte y fortalecer la integración productiva regional. Estrategia. Construir los corredores carreteros con conexión transversal y las carreteras interestatales.
Objetivo estratégico de la entidad	Dirigir la planeación de las obras públicas en el Estado de Sinaloa. Aportar el soporte técnico y normativo para el acrecentamiento de la infraestructura física que la entidad requiere y que constituye los activos materiales de la sociedad, participando además como ejecutora directa de obras que beneficien a la población. Impulsar la mejora continua de sus procesos administrativos y servicios públicos, a través de la detección de áreas de oportunidad.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Contribuir a incrementar la conectividad sostenible mediante la red carretera estatal ampliada y rehabilitada.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.



Análisis de los objetivos y supuestos (lógica vertical)

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados consiste en analizar el diseño de los objetivos definidos en el programa como estrategia para solución de un problema público, permitiendo identificar si el programa presenta un adecuado diseño de las principales actividades que realiza, los bienes y/o servicios que entrega, el resultado esperado a ser logrado y la contribución en el largo y mediano plazo. A continuación, se presenta el análisis correspondiente al diseño de objetivos y supuestos (lógica vertical).

Análisis de los objetivos y supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024

Nivel	Resumen narrativo (Objetivos)	Supuestos	Comentarios
Fin	Contribuir a incrementar la conectividad sostenible mediante la red carretera estatal ampliada y rehabilitada.	Las condiciones climatológicas son óptimas.	<p>El objetivo de nivel Fin es congruente con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 al que se encuentra vinculado, ya que permite identificar su contribución al incremento de la conectividad vial en el Estado de Sinaloa.</p> <p>La redacción del objetivo cumple con la sintaxis que se establece en la Metodología de Marco Lógico al incluir el “qué” (Contribuir a incrementar la conectividad sostenible), el “mediante” y el “cómo” (la red carretera estatal ampliada y rehabilitada).</p> <p>El supuesto establecido corresponde a situaciones externas al ámbito de gestión del Programa presupuestario, no obstante, se considera inadecuado debido a que presenta similitud con los supuestos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda la inclusión de supuestos más específicos que puedan afectar directamente al objetivo planteado.</p>
Propósito	Red carretera estatal ampliada y rehabilitada.	Las condiciones climatológicas son óptimas.	<p>El Propósito mantiene una relación causa-efecto con el objetivo de nivel Fin, además, refleja el resultado a ser logrado en cuanto a que la red carretera del Estado sea ampliada y rehabilitada. Asimismo, el diseño del objetivo se ajusta a la sintaxis sugerida para este nivel.</p> <p>El supuesto establecido corresponde a situaciones externas al ámbito de gestión del Programa presupuestario, no obstante, se considera inadecuado debido a que presenta similitud con los supuestos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda la inclusión de supuestos más específicos que puedan afectar directamente al objetivo planteado.</p>
Componente 1	Carreteras pavimentadas entregadas.	Condiciones meteorológicas favorables.	<p>El objetivo establecido para el Componente 1 tiene una relación causa-efecto con el objetivo de nivel Propósito definiendo a la pavimentación de carreteras como el producto que entrega el programa. Además, se ajusta a la sintaxis sugerida para este nivel, al incluir el producto terminado (Carreteras pavimentadas) y el verbo en participio pasado (entregadas).</p> <p>El supuesto establecido corresponde a situaciones externas al ámbito de gestión del Programa presupuestario, no obstante, se considera inadecuado debido a que presenta similitud con los supuestos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda la inclusión de supuestos más específicos que puedan afectar directamente al objetivo planteado.</p>
Componente 2	Carreteras rehabilitadas entregadas.	Condiciones meteorológicas favorables.	<p>El objetivo establecido para el nivel de Componente 2, permite identificar el bien y/o servicio generado por el programa correspondiente a las carreteras rehabilitadas, asimismo, mantiene una relación causa-efecto con el objetivo de nivel Propósito.</p> <p>De igual forma, la redacción se ajusta a lo sugerido por la Metodología de Marco Lógico, incluyendo el producto terminado (Carreteras rehabilitadas) con su respectivo verbo en participio pasado (entregadas).</p> <p>El supuesto establecido corresponde a situaciones externas al ámbito de gestión del Programa presupuestario, no obstante, se considera inadecuado debido a que presenta similitud con los supuestos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda la inclusión de supuestos más específicos que puedan afectar directamente al objetivo planteado.</p>



Análisis de los objetivos y supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024

Nivel	Resumen narrativo (Objetivos)	Supuestos	Comentarios
Actividad 1.1	Actualización de proyectos para la construcción de nuevos kilómetros de carreteras estatales.	Condiciones meteorológicas favorables.	Los objetivos de nivel Actividad referentes a la actualización de proyectos para la construcción de kilómetros y supervisión de la red de carretera, mantienen una relación causa-efecto con los objetivos de nivel Componente a los que se encuentran asociados, sin embargo, se consideran insuficientes para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el programa, ya que no se contemplan actividades para la programación, contratación y gestiones para la ejecución de las obras que permitan la pavimentación y rehabilitación de la red carretera. Respecto a su diseño, la redacción de ambos objetivos cumple con la sintaxis sugerida para este nivel, al incluir sustantivos derivados de un verbo y su complemento.
Actividad 2.1	Supervisión del estado físico de la red carretera estatal.	Condiciones meteorológicas favorables.	Los supuestos establecidos corresponden a situaciones externas al ámbito de gestión del Programa presupuestario, no obstante, se consideran inadecuados debido a que presentan similitud con los supuestos establecidos en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se recomienda la inclusión de supuestos más específicos que puedan afectar directamente los objetivos planteados.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

En general, se considera que el diseño de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024 presentó áreas de mejora, debido a que, si bien, el objetivo de nivel Fin permite identificar la contribución del Programa a los objetivos de la planeación estatal de desarrollo vigente, el objetivo de nivel Propósito define la población o área de enfoque y el resultado directo a ser logrado, y los Componentes reflejan los bienes y/o servicios que entrega el Programa; en el nivel de Actividad no se establecieron las acciones suficientes para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa, correspondientes a la pavimentación y rehabilitación de la red carretera estatal, asimismo, presenta deficiencias en la definición de los supuestos, debido a que los establecidos son similares en todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Lo anterior, en **contravención** del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y los apartados de Resumen Narrativo, Supuestos y 3. Análisis de la Lógica Vertical del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Resumen del resultado del análisis de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio 2024

Objetivo de Nivel	Sintaxis	Causa-efecto	Supuesto
Fin	✓	✓	X
Propósito	✓	✓	X
Componente 1	✓	✓	X
Componente 2	✓	✓	X
Actividad 1.1	✓	X	X
Actividad 2.1	✓	X	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

Análisis de indicadores y medios de verificación (lógica horizontal)

La lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados constituye la base para el seguimiento, control y evaluación del Programa, debido a que se deben establecer los instrumentos adecuados para medir el alcance y el logro de los objetivos planteados.

Para revisar si se cumple con la lógica horizontal, se analizó lo siguiente: si los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento y medición de los objetivos y evaluar el logro del Programa; y si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores. Los resultados derivados del análisis de la lógica horizontal se muestran a continuación.

Resumen narrativo (Objetivo)	Nivel Fin				Medios de verificación
	Indicador				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Contribuir a incrementar la conectividad sostenible mediante la red carretera estatal ampliada y rehabilitada.	Porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados.	Mide el porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados para mejorar la conectividad estatal.	(Kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados / Kilómetros de pavimentación y rehabilitación programados) *100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual	Dirección de Supervisión y Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

El indicador diseñado para el nivel Fin mide la proporción de kilómetros de la red carretera estatal ampliados respecto a la programación realizada, sin embargo, no permite evaluar el cumplimiento del objetivo respecto a la contribución para incrementar la conectividad sostenible, por lo que se considera insuficiente para medir el objetivo; además, es similar al indicador establecido para medir el objetivo de nivel Propósito.



La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición del indicador “anual” se consideran correctos para un indicador de este nivel. En relación con el medio de verificación no permite establecer de manera clara y específica el acceso a las fuentes de información que se deberán consultar para realizar el cálculo del indicador.

Resumen narrativo (Objetivo)	Nivel Propósito				Medios de verificación
	Indicador				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Red carretera estatal ampliada y rehabilitada.	Porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados.	Mide el porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados para mejorar la conectividad estatal.	(Kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados / Kilómetros de pavimentación y rehabilitación programados) *100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual	Dirección de Supervisión y Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

El indicador de nivel Propósito mide el avance en la pavimentación y rehabilitación programada de la red carretera estatal, sin embargo, es similar al indicador establecido para medir el objetivo de nivel Fin.

Por otra parte, la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición del indicador “anual” se consideran adecuados para el indicador de este nivel; sin embargo, el medio de verificación no permite establecer de manera clara y específica el acceso a las fuentes de información que se deben consultar para realizar el cálculo del indicador.

Resumen narrativo (Objetivo)	Nivel Componente 1				Medios de verificación
	Indicador				
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Carreteras pavimentadas entregadas.	Porcentaje de kilómetros de carretera construidos entregados.	Mide el porcentaje de kilómetros ampliados en la red carretera estatal.	(Kilómetros de la red carretera estatal ampliados / Kilómetros de la red carretera estatal programados) * 100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral	Dirección de Supervisión de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

El indicador de nivel Componente 1 se considera adecuado para evaluar el objetivo, ya que mide el porcentaje de kilómetros ampliados de la red carretera estatal respecto a la programación realizada. Los elementos del indicador correspondientes a la unidad de medida

“porcentaje”, el tipo “estratégico”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “trimestral” se consideran correctos para un indicador de este nivel.

En cuanto a los medios de verificación, se identificó que no establecen de manera específica el acceso y los datos necesarios que permiten consultar las fuentes de información para realizar el cálculo del indicador.

Nivel Componente 2

Resumen narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de verificación
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Carreteras rehabilitadas entregadas.	Porcentaje de kilómetros de carretera rehabilitada entregada.	Mide el porcentaje de kilómetros rehabilitados.	(Kilómetros de la red carretera estatal rehabilitados / Kilómetros rehabilitados de la red carretera estatal programados) * 100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Estratégico Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral	Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

El indicador de nivel Componente 2 es adecuado para evaluar el objetivo, ya que mide el porcentaje de kilómetros rehabilitados de la red de carretera estatal respecto a la programación realizada. Los elementos del indicador, correspondientes a la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “estratégico”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “trimestral” se consideran adecuados para este nivel; no obstante, el medio de verificación no establece la fuente de información que se deberá consultar para realizar el cálculo del indicador.

Nivel Actividad 1.1

Resumen narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de verificación
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Actualización de proyectos para la construcción de nuevos kilómetros de carreteras estatales.	Porcentaje de proyectos actualizados para la construcción de nuevas carreteras Estatales.	Mide el porcentaje de proyectos por actualizar realizados para la construcción de nuevas carreteras estatales respecto a los programados.	(Proyectos actualizados realizados / Proyectos por actualizar programados) *100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral	Dirección de Programación y Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

En el nivel Actividad 1.1 se presentó un indicador que permite medir la actualización de los proyectos para la construcción de nuevas carreteras estatales, lo cual se considera adecuado para evaluar el objetivo. Los elementos del indicador correspondientes a la unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “trimestral” se consideran adecuados para este nivel; sin embargo, el medio de verificación



no permite acceder de forma específica a las fuentes de información que se deberán consultar para realizar el cálculo del indicador.

Nivel Actividad 2.1

Resumen narrativo (Objetivo)	Indicador				Medios de verificación
	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida / Tipo / Dimensión / Frecuencia	
Supervisión del estado físico de la red carretera estatal.	Porcentaje de kilómetros supervisados.	Mide el porcentaje de kilómetros que son supervisados mediante recorridos en la red carretera estatal respecto a los programados.	(Kilómetros que son supervisados / Kilómetros por supervisar programados) *100	Unidad de medida: Porcentaje Tipo: Gestión Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral	Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales de la Secretaría de Obras Públicas.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante el oficio SOP-DESO/077/2025 de fecha 06 de febrero de 2025.

El indicador de nivel Actividad 2.1 permite medir el objetivo al que se encuentra vinculado, debido a que el método de cálculo mide el avance en la supervisión del estado físico de la red carretera estatal. La unidad de medida “porcentaje”, el tipo “gestión”, su dimensión “eficacia” y la frecuencia de medición “trimestral” se consideran adecuados para un indicador de este nivel; no obstante, los medios de verificación no establecen de forma específica las fuentes de información para verificar el avance del indicador.

En términos generales, se considera que la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024 es inadecuada, debido a que se identificaron deficiencias en 2 de sus indicadores; su diseño no permite medir adecuadamente el grado de cumplimiento del objetivo de nivel Fin, además, los indicadores diseñados para medir el cumplimiento de los objetivos de nivel Fin y Propósito son similares y complementarios a los Componentes, ya que miden los kilómetros construidos y rehabilitados.

Asimismo, los medios de verificación no establecen de forma clara y específica las fuentes de información que se deberán consultar para realizar el cálculo de los indicadores y corroborar sus resultados.

Lo anterior, en **contravención** con lo establecido en los numerales Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y los apartados Indicadores y 2. Análisis de la lógica horizontal del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Resumen del resultado del análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio 2024

Nivel del indicador	Nombre	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida, Tipo, Dimensión y Frecuencia	Medios de verificación
Fin	✓	✓	X	✓	X
Propósito	✓	✓	X	✓	X
Componente 1	✓	✓	✓	✓	X
Componente 2	✓	✓	✓	✓	X
Actividad 1.1	✓	✓	✓	✓	X
Actividad 2.1	✓	✓	✓	✓	X

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, publicada en el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Notas: ✓ Adecuado, X Inadecuado

Análisis de las fichas técnicas de los indicadores

Los indicadores de desempeño incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados deben contar con una ficha técnica correspondiente, la cual contendrá los elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación; y cumplir con los criterios para la selección de los indicadores (CREMAA). Asimismo, los elementos de los indicadores deben estar publicados en la página de internet de la entidad fiscalizada, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico y la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En la revisión de las fichas técnicas proporcionadas por la entidad fiscalizada, se identificó que los 6 indicadores de desempeño del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024 contaron con su respectiva ficha técnica.

Además, se verificó que la estructura de las 6 fichas técnicas incluye 8 de los 10 elementos mínimos para su construcción, contando con la dimensión a medir, el nombre del indicador, el método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y sentido del indicador; sin embargo, presentaron inconsistencias en las metas incluidas respecto a las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, asimismo, carecieron de la definición del indicador y el parámetro de semaforización.

Por otra parte, presentaron la definición de los criterios Claridad, Relevancia, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA) para la selección de los indicadores del Programa; sin embargo, no se identificó que se hayan publicado los elementos de los indicadores en la página oficial de internet de la entidad fiscalizada.



Lo anterior, en **contravención** con el Cuarto y Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y el apartado “Indicadores” del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde se establecen los elementos mínimos que debe contener una ficha técnica.

Análisis de las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio 2024

Nivel del indicador	Ficha Técnica	Elementos mínimos	Criterios CREMAA
Fin	✓	X	✓
Propósito	✓	X	✓
Componente 1	✓	X	✓
Componente 2	✓	X	✓
Actividad 1.1	✓	X	✓
Actividad 2.1	✓	X	✓

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 Y SOP-DESO/088/2025 de fechas 06 de febrero y 12 de marzo de 2025, respectivamente.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Obras Públicas, envió respuestas mediante oficios SOP-DESO/455/2025, SOP-DESO/457/2025 y SOP-DESO/458/2025 de fechas 17 y 18 de julio de 2025, mencionando que trabajarán en las áreas de mejora identificadas; sin embargo, no proporcionó documentación adicional para solventar las observaciones.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-01 Recomendación

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa analice los objetivos de la planeación estratégica de la dependencia, y con base en ello, actualice la alineación del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, a fin de que establezca la vinculación con un objetivo del Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas 2022-2027 al que contribuya el programa, en los términos del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y el numeral IV.2.1 “Contenido de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-02 Recomendación

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa analice el diseño del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, y con base en ello, redefinan los objetivos de nivel Actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de que defina las acciones necesarias para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa, referentes a la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado



de Sinaloa, en los términos del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y los apartados de Resumen Narrativo, Supuestos y 3. Análisis de la Lógica Vertical del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-03 Recomendación

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa analice y redefina los supuestos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, a fin de que se consideren riesgos externos y relevantes que deben ser administrados y su congruencia con cada uno de los objetivos del Programa, en términos del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable y a los apartados Supuestos y 3. Análisis de la Lógica Vertical, del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-04 Recomendación

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa rediseñe los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, con la finalidad de incluir indicadores estratégicos en los niveles Fin y Propósito que permitan evaluar la contribución del Programa al incremento de la conectividad sostenible y la cobertura y/o el cambio producido en la población o área de enfoque, en términos del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y los apartados Indicadores y 2. Análisis de la lógica horizontal del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-05 Recomendación

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa revise y actualice los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, con el propósito de que establezcan las fuentes de información específicas para el acceso a los datos que permitan verificar el cálculo de los indicadores, en términos del Primero y Cuarto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y los apartados Indicadores y 2. Análisis de la lógica horizontal del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de



la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-01-06 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa implemente acciones para la actualización de las fichas técnicas de los indicadores de todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, conforme a los elementos mínimos, y asegure la publicación de los elementos de los indicadores en su página de internet, a fin de tener un instrumento complementario con las características necesarias para realizar un adecuado seguimiento a los indicadores, en términos del Cuarto y Sexto de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable; y el apartado “Indicadores” del numeral IV.2.2 “Secuencia de elaboración de la MIR” de la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Resultado Núm. 02 Sin Observación

Título del resultado: Cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario.

Vertiente: Eficacia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024, relativo a la ampliación y rehabilitación de la Red Carretera del Estado de Sinaloa.

Descripción del Resultado: La Secretaría de Obras Públicas es una dependencia de la administración pública del Estado de Sinaloa que tiene por objeto conducir, normar, proyectar y ejecutar las obras públicas del Poder Ejecutivo del Estado mediante el diseño, aplicación y coordinación de los programas de obras públicas; asimismo, se encuentra facultada para planear, conducir y ejecutar los programas de infraestructura carretera del Estado.

En este sentido, el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, definió el siguiente objetivo de nivel Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados de 2024: “Red carretera estatal ampliada y rehabilitada”.

Obras de construcción y rehabilitación carretera

En el año 2024, la Secretaría de Obras Públicas, a través del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, llevó a cabo 16 nuevas obras de construcción y rehabilitación de la red carretera mediante las cuales se pavimentaron y rehabilitaron 10.41 kilómetros, alcanzando una cobertura en 10 (55.55%) de los 18 Municipios del Estado de Sinaloa¹, identificando que se realizaron 3 obras en el Municipio de Choix, 2 obras en cada uno de los Municipios de Culiacán, Elota, Mocorito y Navolato, así como 1 obra en los Municipios de Angostura, Badiraguato, Concordia, Escuinapa y Mazatlán.

**Análisis de obras por Municipio del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024**

No.	Municipio	Cantidad de obras	
		Absoluto	Porcentaje
1	Angostura	1	6.25%
2	Badiraguato	1	6.25%
3	Choix	3	18.75%
4	Concordia	1	6.25%
5	Culiacán	2	12.50%
6	Elota	2	12.50%
7	Escuinapa	1	6.25%
8	Mazatlán	1	6.25%
9	Mocorito	2	12.50%
10	Navolato	2	12.50%
Total		16	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Con relación al tipo de obra, 15 (93.75%) de las 16 obras fueron de tipo construcción, mientras que la obra restante (6.25%) correspondió a trabajos de rehabilitación carretera.

**Análisis del tipo de obras del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024**

Tipo de proyecto	Cantidad de obras	
	Absoluto	Porcentaje
Construcción	15	93.75%
Rehabilitación	1	6.25%
Total	16	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Asimismo, se verificó que las 16 obras contemplaron distintos tipos de proyectos, de los cuales 6 correspondieron a la pavimentación de caminos (37.50%), 4 a la construcción de puentes y puentes-vado (25.00%), así como 3 rampas de acceso a comunidades (18.75%), un paso deprimido (6.25%), un paso vehicular (6.25%) y la rehabilitación de tramos carreteros mediante la reparación de socavones (6.25%).

¹ Nota: En el análisis no se consideraron las demarcaciones territoriales de reciente creación durante 2024, correspondientes a los Municipios de Eldorado y Juan José Ríos.



**Análisis de los proyectos de obras del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024**

Clasificación	Cantidad de obras	
	Absoluto	Porcentaje
Pavimentación	6	37.50%
Puente o Puente-vado	4	25.00%
Rampas	3	18.75%
Paso deprimido	1	6.25%
Paso vehicular	1	6.25%
Reparación de socavones	1	6.25%
Total	16	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Supervisión de las condiciones de la red carretera

Por otra parte, se verificó que durante el ejercicio fiscal 2024 la entidad fiscalizada realizó un diagnóstico de la red carretera estatal, mediante el desarrollo de un informe de las condiciones que guarda la superficie de rodamiento y el señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de carreteras y caminos del Estado de Sinaloa.

En 2024, la entidad fiscalizada identificó que 3,316.12 (78.40%) de los 4,229.43 kilómetros supervisados se encontraron en buenas condiciones, 672.14 (15.89%) en condiciones regulares y en 32.83 (0.78%) kilómetros se observaron malas condiciones; asimismo, diagnosticó que 208.34 (4.93%) kilómetros requerían acciones de bacheo.

Estado de la superficie de rodamiento de la red carretera del Estado de Sinaloa en el año 2024 ^{1/}

Condición de la superficie de rodamiento	Kilómetros	Porcentaje ^{2/}
Buena	3,316.12	78.40%
Regular	672.14	15.89%
Mala	32.83	0.78%
Requerimiento de bacheo	208.34	4.93%
Total	4,229.43	100.00%

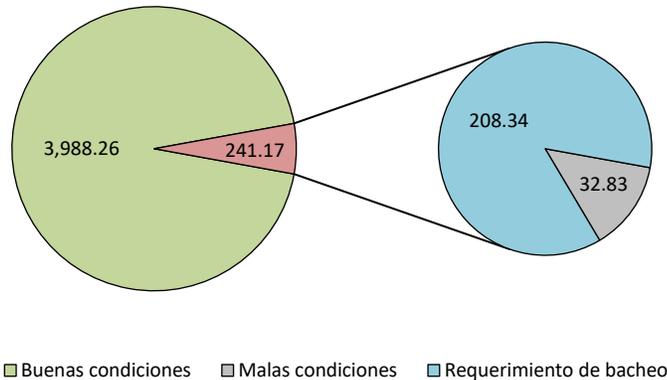
Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

^{1/} El diagnóstico de las condiciones de la superficie de rodamiento de la red carretera del Estado de Sinaloa fue realizado durante el periodo de marzo a de julio de 2024, por lo que las mejoras desarrolladas a la superficie de rodamiento en fecha posterior al mes de julio del año 2024 no fueron consideradas en el análisis.

^{2/} Representación porcentual respecto al total de kilómetros.

Es decir, la entidad fiscalizada identificó que 3,988.26 (94.30%) de los 4,229.43 kilómetros supervisados se encontraron en condiciones óptimas para su uso.

Condiciones de la red carretera del Estado de Sinaloa, 2024



Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Por lo anterior, se corroboró que en el ejercicio fiscal 2024 el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal operado por la Secretaría de Obras Públicas, cumplió con su objetivo, debido a que contribuyó a la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa mediante el desarrollo de 16 obras de pavimentación y rehabilitación; asimismo, realizó un diagnóstico de las condiciones de la superficie de rodamiento y el señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de las carreteras estatales, **conforme** a lo establecido en los artículos 4 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024, 3 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa, y 10 fracciones VIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 03 Con Observación

Título del resultado: Cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Vertiente: Eficacia.

Procedimiento: Verificar el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2024.



Descripción del Resultado: En el Tomo IV de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024, se incluyó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, la cual contó con 6 indicadores de desempeño para evaluar sus objetivos.

En la clasificación programática de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024, se identificó que las metas programadas para los indicadores de desempeño del Programa presupuestario contemplaron el desarrollo de proyectos u obras asignadas a la Secretaría de Obras Públicas y a Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa, por lo que la revisión del avance de las metas se realizó tomando en consideración lo anterior.

En la información programática de la Cuenta Pública de 2024, se identificó que 4 de las 6 metas establecidas para el Programa presupuestario fueron reportadas con un grado de cumplimiento superior al 100.00%, correspondientes a los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente 2 y Actividad 2.1; mientras que en las 2 metas de los indicadores de nivel Componente 1 y Actividad 1.1 se informó un grado de cumplimiento inferior al programado.

Con la finalidad de corroborar los resultados de los indicadores reportados en la Cuenta Pública, se analizó la información proporcionada por la entidad fiscalizada, relacionada con los medios de verificación de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.

El indicador de nivel Fin y Propósito “Porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados”, se programó una meta de 100.00%, correspondiente a 225 kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados en la red carretera estatal. En la Cuenta Pública de 2024, se reportó un cumplimiento de la meta del 148.00%, equivalente a 333.54 kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados. Para verificar el avance alcanzado, conforme al método de cálculo establecido, la entidad fiscalizada proporcionó los planos de las obras realizadas con el número de kilómetros pavimentados y rehabilitados, verificando la pavimentación y rehabilitación de 293.58 kilómetros en la red carretera del Estado de Sinaloa, equivalente a un avance del 130.48% de la meta establecida para el indicador.

Respecto al indicador de nivel Componente 1 “Porcentaje de kilómetros de carretera construidos entregados”, se estableció una meta de 100.00%, correspondiente a 75 kilómetros de carretera construidos. En la Cuenta Pública de 2024, la entidad fiscalizada informó un avance del 86.00% de la meta, equivalente a 64.78 kilómetros pavimentados. Para corroborar el avance reportado en la Cuenta Pública, se solicitó evidencia del número de



kilómetros de la red carretera estatal ampliados; al respecto, proporcionó los planos de las obras realizadas, verificando la pavimentación de un total de 81.84 kilómetros, lo que representó un cumplimiento del 109.12% de la meta.

En relación con el indicador de nivel Componente 2 “Porcentaje de kilómetros de carretera rehabilitada entregada”, se programó una meta de 100.00%, correspondiente a 150 kilómetros rehabilitados. En la Cuenta Pública de 2024, se reportó un cumplimiento del 179.00% de la meta, equivalente a 268.76 kilómetros rehabilitados. Para verificar el avance alcanzado, la entidad fiscalizada remitió la evidencia del número de kilómetros rehabilitados de la red carretera estatal, verificando la rehabilitación de 211.74 kilómetros en el ejercicio fiscal 2024, por lo que acreditó a un avance del 141.16% de la meta programada.

En el indicador de nivel Actividad 1.1 “Porcentaje de proyectos actualizados para la construcción de nuevas carreteras estatales”, se estableció una meta de 100.00%, correspondiente a 30 proyectos actualizados. En la Cuenta Pública de 2024, se informó un avance del 70.00% de la meta, equivalente a 21 proyectos actualizados. Para corroborar el avance reportado, la Secretaría de Obras Públicas proporcionó 30 proyectos para la construcción de carreteras estatales en el ejercicio fiscal 2024, logrando un avance del 100.00% de la meta programada.

Respecto al indicador de nivel Actividad 2.1 “Porcentaje de kilómetros supervisados”, se programó una meta de 100.00%, correspondiente a 4,146 kilómetros supervisados de la red carretera estatal, reportando un cumplimiento del 102.00% de la meta, equivalente a 4,229.84 kilómetros. Para verificar el avance alcanzado en este indicador conforme al método de cálculo establecido, la entidad fiscalizada proporcionó un informe del estado que guarda la red carretera estatal que contiene un análisis de las condiciones de rodamiento y señalamientos de los tramos carreteros del Estado de Sinaloa en 2024, verificando la supervisión de 4,229.43 kilómetros, por lo que acreditó un cumplimiento del 102.01% de la meta establecida.

Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024

No.	Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Metas			Estatus
				Programado ^{1/}	Avance reportado ^{2/}	Avance general (SOP y PREECASIN) ^{3/}	
1	Fin	Porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados	Porcentaje	100.00% (225 km)	148.00% (333.54 km)	130.48% (293.58 km)	Cumplimiento
2	Propósito	Porcentaje de kilómetros de pavimentación y rehabilitación realizados	Porcentaje	100.00% (225 km)	148.00% (333.54 km)	130.48% (293.58 km)	Cumplimiento
3	Componente 1	Porcentaje de kilómetros de carretera construidos entregados	Porcentaje	100.00% (75 km)	86.00% (64.78 km)	109.12% (81.84 km)	Cumplimiento



No.	Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Metas			Estatus
				Programado ^{1/}	Avance reportado ^{2/}	Avance general (SOP y PREECASIN) ^{3/}	
4	Componente 2	Porcentaje de kilómetros de carretera rehabilitada entregada	Porcentaje	100.00% (150 km)	179.00% (268.76 km)	141.16% (211.74 km)	Cumplimiento
5	Actividad 1.1	Porcentaje de proyectos actualizados para la construcción de nuevas carreteras estatales	Porcentaje	100.00% (30)	70.00% (21)	100.00% (30)	Cumplimiento
6	Actividad 2.1	Porcentaje de kilómetros supervisados	Porcentaje	100.00% (4,146 km)	102.00% (sic) (4,229.84 km)	102.01% (4,229.43 km)	Cumplimiento

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024 y en la Cuenta Pública de 2024, así como documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas mediante oficio SOP-DESO/370/2025 de fecha 11 de junio de 2025.

km: kilómetros.

PREECASIN: Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa.

SOP: Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa.

Nota: se consideraron los proyectos de las obras de la Secretaría de Obras Públicas y de Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa, así como las obras concluidas en el ejercicio fiscal 2024.

^{1/} Valor de las metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados publicada en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

^{2/} Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores reportado en la Cuenta Pública de 2024.

^{3/} Grado de cumplimiento de las metas de los indicadores calculado mediante el análisis de la información y documentación proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas y Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa.

^{4/} Grado de contribución de la Secretaría de Obras Públicas respecto al avance calculado de las metas de los indicadores.

Con base en el análisis anterior, se concluye que la Secretaría de Obras Públicas acreditó el cumplimiento de las 6 metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024, referente a la cantidad de kilómetros pavimentados y rehabilitados, la actualización de proyectos para la construcción de nuevas carreteras y la supervisión de las carreteras estatales. Lo anterior, en **cumplimiento** de los artículos 50 y 94 fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y el artículo 56 de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

No obstante, cabe mencionar que, si bien la entidad fiscalizada remitió información del cumplimiento de metas, presentó un área de oportunidad respecto al establecimiento de mecanismos para determinar en qué proporción corresponde a cada entidad el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de desempeño del Programa presupuestario, que permitan identificar con certeza el grado de responsabilidad y avance atribuible a cada una de las partes involucradas en su operación; **contraviniendo** los términos del artículo 33 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Obras Públicas, envió respuestas mediante oficios SOP-DESO/455/2025, SOP-DESO/457/2025 y SOP-DESO/458/2025 de fechas 17 y 18 de julio de 2025.

Del análisis de la información, la entidad fiscalizada señaló el mecanismo de asignación de recursos para que las entidades involucradas en la operación del Programa presupuestario ejecuten las obras de construcción y rehabilitación de la red carretera estatal; sin embargo, la evidencia remitida fue insuficiente para subsanar el área de oportunidad identificada, por lo que se mantiene la observación hasta que la entidad fiscalizada acredite el establecimiento de mecanismos para determinar en qué proporción corresponde a cada entidad el cumplimiento de las metas programadas para los indicadores de desempeño del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, que permitan identificar con certeza el grado de responsabilidad y avance atribuible a cada una de las partes involucradas.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-03-07 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa implemente estrategias de control para la programación y seguimiento de las metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal con el propósito de definir su grado de atribución respecto al cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa, y permita evaluar el desempeño del mismo, en los términos del artículo 33 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 04 Sin Observación

Título del resultado: Diagnóstico de la red carretera estatal.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar las acciones realizadas por la Secretaría de Obras Públicas para desarrollar un diagnóstico de las condiciones de la red carretera del Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2024.

Descripción del Resultado: La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, por medio de la Dirección de Construcción, Mantenimiento y Conservación de Vías Estatales, tiene la facultad de realizar diagnósticos de las vías de comunicación estatales para proponer el proyecto del Programa Estatal de Obras Públicas.



En el ejercicio fiscal 2024, la entidad fiscalizada acreditó la elaboración de un diagnóstico de la red carretera estatal mediante el desarrollo de un informe de las condiciones que guardan los caminos y tramos carreteros del Estado de Sinaloa.

Respecto a las condiciones de la red carretera estatal, se identificó que la Secretaría de Obras Públicas reportó las condiciones de la superficie de rodamiento y del señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de carreteras y caminos estatales.

En relación con las condiciones de la superficie de rodamiento, la entidad fiscalizada señaló que 3,316.12 (78.40%) kilómetros se encontraron en buenas condiciones, 672.14 (15.89%) kilómetros presentaron condiciones regulares y en 32.83 (0.78%) kilómetros se observaron malas condiciones. Asimismo, diagnosticó que 208.34 (4.93%) de los 4,229.43 kilómetros de la red carretera estatal supervisados requerían acciones de bacheo para mejorar sus condiciones.

Por otra parte, en el diagnóstico de las condiciones del señalamiento horizontal, correspondientes a las líneas izquierda, central y derecha de las carreteras y caminos estatales, se identificó 1,039.36 (24.57%) de los 4,229.43 kilómetros contaron con buenas condiciones de señalamiento de la línea izquierda, 555.91 (13.14%) kilómetros con condiciones regulares y 555.66 (13.14%) kilómetros con malas condiciones.

Respecto a las condiciones de la línea derecha, 1,396.22 (33.01%) de los 4,229.43 kilómetros de las carreteras y caminos estatales contaron con buenas condiciones, 1,384.14 (32.73%) kilómetros con condiciones regulares y 805.31 (19.04%) kilómetros con malas condiciones.

Asimismo, en relación con las condiciones de la línea central, 1,068.58 (25.27%) de los 4,229.43 kilómetros contaron con buenas condiciones, 184.38 (4.36%) kilómetros con condiciones regulares y 553.37 (13.08%) kilómetros con malas condiciones.

Finalmente, se identificó que en el año 2024 hubo tramos carreteros y caminos estatales que no contaron con señalamiento horizontal, correspondientes a 2,078.50 (49.14%) kilómetros sin señalamiento de línea izquierda, 2,423.1 (57.29%) kilómetros carecieron de línea central y 643.76 (15.22%) kilómetros no tuvieron señalamiento de la línea derecha.

Diagnóstico de las condiciones de la red carretera estatal realizado por la Secretaría de Obras Públicas en el ejercicio fiscal 2024

Condiciones diagnosticadas	Buena		Regular		Mala		Requerimiento de bacheo / No tiene *		Total	
	km	%	km	%	km	%	km	%	km	%
Superficie de rodamiento	3,316.12	78.40%	672.14	15.89%	32.83	0.78%	208.34	4.93%	4,229.43	100.00%
Señalamiento horizontal										
Línea izquierda	1,039.36	24.57%	555.91	13.14%	555.66	13.14%	2,078.50	49.14%	4,229.43	100.00%
Línea derecha	1,396.22	33.01%	1,384.14	32.73%	805.31	19.04%	643.76	15.22%	4,229.43	100.00%



Diagnóstico de las condiciones de la red carretera estatal realizado por la Secretaría de Obras Públicas en el ejercicio fiscal 2024

Condiciones diagnosticadas	Buena		Regular		Mala		Requerimiento de bacheo / No tiene *		Total	
	km	%	km	%	km	%	km	%	km	%
Línea central	1,068.58	25.27%	184.38	4.36%	553.37	13.08%	2,423.1	57.29%	4,229.43	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

km: Kilómetros.

* El requerimiento de bacheo corresponde a la superficie de rodamiento.

En conclusión, la Secretaría de Obras Públicas acreditó la elaboración de un diagnóstico de la red carretera estatal mediante el desarrollo de un informe de las condiciones que guarda la superficie de rodamiento y el señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de carreteras y caminos del Estado de Sinaloa, **conforme** al artículo 28 fracción XVI, 30 fracción XV y 32 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas.

Resultado Núm. 05 Sin Observación

Título del resultado: Programación y aprobación de las obras del Programa presupuestario.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar la programación y aprobación de las obras del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024.

Descripción del Resultado: El Comité de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa es el órgano consultivo, de asesoría, orientación y resolución para las contrataciones en materia de obras públicas de la administración pública estatal y paraestatal, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que deben observarse en la administración de los recursos destinados a las obras públicas y servicios relacionadas con las mismas.

En la realización y ejecución de las obras públicas administradas por las dependencias, se debe considerar que estén incluidas en el Programa Anual de Obra Pública, mismo que es autorizado por el Comité de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, contempló 16 nuevas obras de construcción y rehabilitación carretera a cargo de la entidad fiscalizada, por lo que se determinó verificar que estuvieran incluidas en el Programa Anual de Obra Pública autorizado por el Comité de Obras Públicas.

En la revisión de la programación de las obras del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del año 2024 operado por la Secretaría de Obras Públicas, se verificó que las 16 (100.00%) obras fueron incluidas en el

Programa Anual de Obra Pública del ejercicio fiscal 2024; asimismo, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de la modificación y autorización del Programa Anual de Obra Pública de 2024 por parte del Comité de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa en la sesión extraordinaria número COEES/SE/F261X2024/18HRS de fecha 26 de septiembre de 2024.

Lo anterior, **conforme** a lo establecido en la fracción I de los artículos 11 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; y en el artículo 22 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas.

**Obras de construcción y rehabilitación carretera contempladas en el Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024**

No.	Obra	Municipio
1	Construcción de puente vado sobre el camino Soyatita - San José del Llano	Badiraguato
2	Construcción de puente Agua Amarga en carretera La Cruz - Potrerillo de Norote	Elota
3	Construcción de paso vehicular en la carretera libramiento de Mazatlán y/o Blvd. Luis Donald Colosio sobre la Av. Juan Pablo II en la ciudad de Mazatlán	Mazatlán
4	Pavimentación con concreto asfáltico en camino Capomos - San Isidro	Angostura
5	Pavimentación con concreto asfáltico en camino E.C. México 15 - Zapote de los Cazarez (segunda etapa)	Mocorito
6	Pavimentación con concreto asfáltico en camino El Roble - Loma de Tecuyo (tramo El Roble - Las Bebelamas)	Elota
7	Pavimentación con concreto asfáltico en camino Campo Berlín	Navolato
8	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de El Carricito, Horconcos y Tararancitos	Choix
9	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de La Viuda - Tres Hermanos y Las Presitas - El Muerto	Choix
10	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de Ranchito de Cabrera y el Carrizo (Carricito)	Choix
11	Construcción de puente - vado sobre el arroyo Concordia y calle José María Morelos en la localidad de Concordia	Concordia
12	Construcción de paso deprimido en carretera internacional México 15, salida Culiacán - Los Mochis en cruce Blvd. Orquídeas en la ciudad de Culiacán	Culiacán
13	Pavimentación con concreto asfáltico del camino E.C. Culiacán - Sanalona - Los Naranjos (segunda etapa)	Culiacán
14	Pavimentación con concreto asfáltico en camino E.C. Mocorito - San Benito - El Huejote (segunda etapa)	Mocorito
15	Construcción de puente en camino La Concha - El Trébol 2	Escuinapa
16	Reparación de socavón lado norte de puente Limoncito ubicado en carretera Navolato - Altata	Navolato

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025, SOP-DESO/188/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero, 12 de marzo y 11 de junio de 2025, respectivamente.

Resultado Núm. 06 Sin Observación

Título del resultado: Ampliación y rehabilitación de la red carretera estatal.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024.

Descripción del Resultado: Con el objetivo de ampliar y rehabilitar la red carretera del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Obras Públicas administró la ejecución de 16 obras de pavimentación y mantenimiento de tramos carreteros y caminos en el ejercicio fiscal 2024 mediante el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal.

Al respecto, se verificó la contratación de la totalidad de las obras por un monto total de \$533,979,128.37, de las cuales, 4 obras (25.00%) se adjudicaron directamente a los contratistas por un importe de \$3,163,463.69 (0.59%) y 12 (75.00%) obras fueron contratadas mediante un proceso de licitación pública por la cantidad de \$530,815,664.68 (99.41%).

Análisis del proceso de contratación de las obras públicas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024

Contratación	Cantidad de obras		Monto contratado	
	Absoluto	Porcentaje	Absoluto	Porcentaje
Adjudicación directa	4	25.00%	3,163,463.69	0.59%
Licitación pública	12	75.00%	530,815,664.68	99.41%
Total	16	100.00%	\$533,979,128.37	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Con relación al tipo de obra, la entidad fiscalizada señaló que 15 (93.75%) de las 16 obras fueron de tipo construcción, mientras que la obra restante correspondió a trabajos de rehabilitación carretera (6.25%).

Análisis de los proyectos de obras del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024

Tipo / Clasificación	Cantidad	
	Absoluto	Porcentaje
Construcción	15	93.75%
Pavimentación	6	37.50%
Puente o Puente-vado	4	25.00%
Rampas	3	18.75%
Paso deprimido	1	6.25%
Paso vehicular	1	6.25%
Rehabilitación	1	6.25%
Reparación de socavones	1	6.25%
Total	16	100.00%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

Por tipo de proyecto, se verificó que con la ejecución de las 16 obras se logró la pavimentación de 6 caminos (37.50%), la construcción de 4 puentes y puentes-vado (25.00%), 3 rampas de acceso a comunidades (18.75%), así como un paso deprimido (6.25%), un paso vehicular (6.25%) y la rehabilitación de tramos carreteros mediante la reparación de socavones (6.25%).



Obras de ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa correspondientes al Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal contratadas en el ejercicio fiscal 2024

No.	Obra	Municipio	Tipo de obra	Modalidad contratación	Contrato	Monto contratado	Monto convenio modificadorio	Devengado
1	Construcción de puente vado sobre el camino Soyatita - San José del Llano	Badiraguato	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2601-2024	11,080,794.03	1,214,039.09	12,294,833.11
2	Construcción de puente Agua Amarga en carretera La Cruz - Potrerillo de Norote	Elota	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1902-2024	19,290,022.54	N. A	18,569,487.65
3	Construcción de paso vehicular en la carretera libramiento de Mazatlán y/o Blvd. Luis Donaldo Colosio sobre la Av. Juan Pablo II en la ciudad de Mazatlán	Mazatlán	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-COMU-0804-2024	210,493,220.38	N. A	143,453,879.39
4	Pavimentación con concreto asfáltico en camino Capomos - San Isidro	Angostura	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-1403A-2024	12,784,091.78	N. A	12,784,064.96
5	Pavimentación con concreto asfáltico en camino E.C. México 15 - Zapote de los Cazarez (segunda etapa)	Mocorito	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-0605A-2024	15,488,392.25	1,720,932.47	17,056,607.89
6	Pavimentación con concreto asfáltico en camino El Roble - Loma de Tecuyo (tramo El Roble - Las Bebelamas)	Elota	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-COMU-2304-2024	18,492,828.04	N. A	17,654,132.04
7	Pavimentación con concreto asfáltico en camino Campo Berlín	Navolato	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2205A-2024	9,658,873.18	N. A	3,380,605.61
8	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de El Carricito, Horconcitos y Tararancitos	Choix	Construcción	Adjudicación	OPPU-EST-ADJ-PEST-COMU-1305A-2024	1,093,235.39	N. A	1,093,097.72
9	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de La Viuda - Tres Hermanos y Las Presitas - El Muerto	Choix	Construcción	Adjudicación	OPPU-EST-ADJ-PEST-COMU-0304B-2024	1,067,648.14	N. A	918,747.61
10	Construcción de rampas para acceso a las comunidades de	Choix	Construcción	Adjudicación	OPPU-EST-ADJ-PEST-COMU-0504-2024	662,580.16	N. A	656,827.82



**Obras de ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa correspondientes al Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal contratadas en el ejercicio fiscal 2024**

No.	Obra	Municipio	Tipo de obra	Modalidad contratación	Contrato	Monto contratado	Monto convenio modificadorio	Devengado
	Ranchito de Cabrera y el Carrizo (Carricito)							
11	Construcción de puente - vado sobre el arroyo Concordia y calle José María Morelos en la localidad de Concordia	Concordia	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2005-2024	10,703,680.70	307,132.49	10,505,035.61
12	Construcción de paso deprimido en carretera internacional México 15, salida Culiacán - Los Mochis en cruce Blvd. Orquídeas en la ciudad de Culiacán	Culiacán	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-COMU-0305-2024	197,511,291.43	21,945,699.05	149,172,360.66
13	Pavimentación con concreto asfáltico del camino E.C. Culiacán - Sanalona - Los Naranjos (segunda etapa)	Culiacán	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2506B-2024	7,630,531.12	N. A	6,716,692.39
14	Pavimentación con concreto asfáltico en camino E.C. Mocorito - San Benito - El Huejote (segunda etapa)	Mocorito	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-0307-2024	10,660,514.15	1,184,501.56	10,657,751.43
15	Construcción de puente en camino La Concha - El Trébol 2	Escuinapa	Construcción	Licitación	OPPU-EST-LP-PEST-VIAL-2706A-2024	7,021,425.08	N. A	5,913,632.09
16	Reparación de socavón lado norte de puente Limoncito ubicado en carretera Navolato - Altata	Navolato	Rehabilitación	Adjudicación	OPPU-EST-ADJ-PEST-COMU-0306A-2024	340,000.00	N. A	340,000.00
Total						\$533,979,128.37	\$26,372,304.66	\$411,167,755.98

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/077/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 07 de febrero y 11 de junio de 2025.

N.A.: No aplica.

De la revisión, se verificó que el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024 utilizó recursos para la construcción y pavimentación de carreteras estatales mediante la ejecución de 15 obras, contratadas por un monto total de \$533,639,129.37; asimismo, permitió la rehabilitación de carreteras por medio de la contratación de una obra de reparación por la cantidad de \$340,000.00, devengando un total de \$411,167,755.98 al cierre del ejercicio fiscal.



Lo anterior, **conforme** a lo establecidos en los artículos 10 fracción VIII, 28 fracción XXII y 32 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas.

Resultado Núm. 07 Con Observación Solventada

Título del resultado: Transparencia.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa generó y publicó información del Programa Presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, en el ejercicio fiscal 2024, atendiendo las disposiciones de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.

Descripción del Resultado: En el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se establece que la Plataforma Nacional de Transparencia es el instrumento electrónico que permite a los sujetos obligados cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones de esta Ley, asimismo, el artículo 95 señala las obligaciones de transparencia comunes que los entes públicos obligados deberán poner a disposición del público y actualizarán de forma permanente en los respectivos medios electrónicos.

Con el propósito de verificar que, en el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa generó y publicó información del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal atendiendo las disposiciones de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa, se analizó la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para este análisis, se revisaron los temas relacionados con el cumplimiento de los objetivos y metas, materia de una auditoría de desempeño, que son definidos como obligaciones de transparencia comunes por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, referentes a los objetivos y metas de las áreas de conformidad con sus programas operativos, los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social.

En la revisión de la información disponible en el portal de transparencia, se identificó que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa publicó información de las obligaciones de transparencia comunes relacionadas con el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, realizando el siguiente análisis.



Análisis de las Obligaciones de Transparencia del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, 2024

Fracción / Tema	Cumplimiento	Comentarios
XLVIII: Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos.	X	La entidad fiscalizada no publicó información del formato 48 relacionado con las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos, atendiendo los criterios sustantivos de contenido, así como los criterios adjetivos de actualización y formato.
XLIX: Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	✓	La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa reportó información de los 6 indicadores de desempeño contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024, acreditando la publicación de los formatos en atención a los criterios establecidos.
L: Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer.	✓	
Total	2 de 3	La entidad fiscalizada publicó información que permite acreditar la atención de 2 de las 3 fracciones revisadas, relacionadas con el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024, atendiendo los criterios sustantivos y adjetivos de los formatos establecidos.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información publicada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa en la Plataforma Nacional de Transparencia del ejercicio fiscal 2024, consultada en junio de 2025, disponible en: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

✓: Se encuentra publicado y cumple con los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización, confiabilidad y formato.

X: No se encuentra publicado o no cumple con los criterios sustantivos de contenido y adjetivos de actualización, confiabilidad y formato.

Con base en el análisis anterior, se identificó que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa publicó información del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del año 2024, relacionadas con los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social, verificando que reportó información de los 6 indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024, **ajustándose** a lo establecido en el artículo 95 fracciones XLIX y L de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y en el Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación el artículo 90, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otra parte, se identificó que la entidad fiscalizada no publicó información de las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos; por lo que **no se ajustó** a lo establecido en el artículo 95 fracción XLVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y en el Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación el artículo 90, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



Sinaloa, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Dentro del plazo establecido para emitir respuestas, conforme a lo dispuesto en los artículos 84 y 85 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Obras Públicas, envió respuestas mediante oficios SOP-DESO/455/2025, SOP-DESO/457/2025 y SOP-DESO/458/2025 de fechas 17 y 18 de julio de 2025.

Del análisis de la información, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia sobre la carga de la información correspondiente al formato 48 de la fracción XLVIII, referente a las metas y objetivos de las áreas de la Secretaría de Obras Públicas, incluyendo los Comprobante de Procesamiento del formato en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, verificando el alta de la información durante el ejercicio fiscal 2024. Por lo anteriormente expuesto, **cambia el estatus de la observación a solventada.**

Resultado Núm. 08 Sin Observación

Título del resultado: Información Programática.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal en el ejercicio fiscal 2024, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Descripción del Resultado: El contenido de la Cuenta Pública e información financiera de los entes públicos debe incluir información programática, entre ellos, la información referente a los indicadores de resultados, conforme a la normativa aplicable.

Con la finalidad de analizar que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa haya generado información programática sobre los indicadores de resultados que permitan identificar el cumplimiento de objetivos y metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal en el ejercicio fiscal 2024, se revisaron los informes de avance de gestión financiera trimestrales, la Cuenta Pública de 2024, así como la información proporcionada por la entidad fiscalizada.

En relación con los informes de avances trimestrales, se corroboró que la entidad fiscalizada reportó la información programática de los 6 indicadores de resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal

correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024, registrando el avance de las metas de los indicadores, de acuerdo con su frecuencia de medición y su meta programada, **conforme** a lo establecido en los artículos 51 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Asimismo, en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024, se verificó que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa reportó en el Tomo III del Poder Ejecutivo, la información programática de los resultados de 6 indicadores y su grado de avance en las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, **en apego** a lo señalado en los artículos 46 fracción III, inciso c, 53 fracción III y 54 primer y segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Información programática de indicadores de resultados reportada en Cuenta Pública y en los avances trimestrales del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024

Informe final	Enlace electrónico	Observación
Primer trimestre	https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multi-media/2024_Primer_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-235253.pdf	La entidad fiscalizada reportó avances en los 6 indicadores del Programa presupuestario conforme al periodo, frecuencia de medición y el grado de avance en el cumplimiento de la meta en 2024.
Segundo trimestre	https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multi-media/2024_Segundo_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-241931.pdf	
Tercer trimestre	https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multi-media/2024_Tercer_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-252554.pdf	
Cuarto trimestre	https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multi-media/2024_Cuarto_ADMINISTRACION%20CENTRALIZADA_Indicadores%20de%20Resultados-259245.pdf	
Cuenta Pública	https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/1/20.-Cuenta%20Publica-Indicadores%20de%20Resultados%20MIR-2024-Ejecutivo-CP-2024.pdf	La entidad fiscalizada reportó el resultado de los 6 indicadores del Programa presupuestario al cierre de 2024.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información financiera del año 2024, publicada en la página oficial del Gobierno del Estado en: <https://saf.transparenciasinaloa.gob.mx/tomo-iii-poder-ejecutivo-2024/> y en la página oficial de armonización contable del Gobierno del Estado de Sinaloa, disponible en: <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/menu/Default.aspx#>

Resultado Núm. 09 Con Observación

Título del resultado: Evaluación del Control Interno Institucional.

Vertiente: Eficiencia.

Procedimiento: Evaluar el Control Interno de la institución con la finalidad de verificar si previene y administra los posibles eventos que obstaculizan o impiden el logro de sus objetivos y metas, proporcionando una seguridad razonable de alcanzarlos, salvaguardando los recursos de la dependencia y previniendo la corrupción.



Descripción del Resultado: Con el propósito de verificar que los procesos realizados por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa proporcionan una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad, se determinó revisar su control interno.

Sobre la implementación de las Normas de Control Interno, se encontró que la entidad fiscalizada acreditó la implementación de 11 (64.71%) de los 17 principios de los componentes generales de control interno; mientras que para los 6 (35.29%) principios restantes, la evidencia remitida no fue suficiente para garantizar que se hayan realizado durante el ejercicio fiscal 2024.

Análisis del Control Interno de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, 2024

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
Primera Norma: Ambiente de Control.			
1. Mostrar actitud de respaldo y compromiso.	X		<p>La entidad fiscalizada proporcionó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Código de Conducta de la Secretaría de Obras Públicas, publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fechas 07 de septiembre de 2020 y 14 de junio de 2023, respectivamente.</p> <p>Asimismo, presentó evidencia de su difusión al personal de la institución mediante correos electrónicos, así como su publicación en la página de internet institucional mediante el siguiente enlace electrónico: https://sop.transparenciasinaloa.gob.mx/home/</p> <p>Además, proporcionó evidencia de la elaboración de un programa anual de capacitación para el ejercicio fiscal 2024 que incluyó la programación de 5 capacitaciones en los temas del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, los principios rectores del servicio público, los valores éticos que rigen el servicio público, las reglas de integridad en el servicio público y el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas.</p>
2. Ejercer la responsabilidad de vigilancia.	X		<p>La entidad fiscalizada presentó los oficios de designación del Coordinador de Control Interno y los enlaces del Comité de Control y Desempeño Institucional, del Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos Institucionales de la Secretaría de Obras Públicas.</p> <p>Además, proporcionó el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional del año 2024, donde estableció las acciones de mejora de control interno y los responsables de su implementación, así como evidencia de su aprobación en la segunda sesión ordinaria de 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>
3. Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad.		X	<p>En respuesta a este principio, la entidad fiscalizada remitió el Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 17 de noviembre de 2017, documento en el que se establecen las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que integran a la dependencia. Sin embargo, no contó con un Manual de Organización vigente durante el ejercicio fiscal 2024.</p>
4. Demostrar compromiso con la competencia profesional.		X	<p>La entidad fiscalizada remitió una relación del personal que cursó 8 capacitaciones, sin embargo, no proporcionó evidencia de un documento donde se establezcan las expectativas de competencia laboral de los puestos y cargos institucionales; de los mecanismos de evaluación de la competencia profesional; y de los mecanismos para la atracción, desarrollo y retención de profesionales.</p>
5. Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas.	X		<p>La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa proporcionó los resultados de una evaluación realizada al Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio fiscal 2024, aplicado por los responsables de las áreas y de los procesos prioritarios.</p>
Segunda Norma: Administración de Riesgos.			
6. Definir metas y objetivos institucionales.	X		<p>Para este principio, la entidad fiscalizada remitió los objetivos, indicadores y metas a cargo de la Secretaría de Obras Públicas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Asimismo, se identificó que cuenta con un Programa Sectorial alineado a la planeación estatal de mediano plazo, que incluye las líneas de acción a implementar en el periodo 2022-2027, así como los indicadores y metas para su seguimiento y evaluación.</p>



Análisis del Control Interno de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, 2024

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones																	
	Sí	No																		
7. Identificar, analizar y responder a los riesgos.	X		La entidad fiscalizada proporcionó el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del año 2024, en los que identificó 6 riesgos que comprometen el logro de sus objetivos y metas, y estableció 9 acciones de control para mitigarlos.																	
8. Considerar el riesgo de corrupción.	X		En el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2024 se identificó un riesgo relacionado con la corrupción, referente a la omisión de las personas servidoras públicas del cumplimiento de sus obligaciones, estableciendo una acción de control para mitigarlo.																	
9. Identificar, analizar y responder al cambio.		X	La entidad fiscalizada no proporcionó evidencia del seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2024, mediante los Reportes de Avances Trimestrales.																	
Tercera Norma: Actividades de Control.																				
10. Diseñar actividades de control.		X	<p>Para este apartado la entidad fiscalizada argumentó que implementó 4 actividades de control. Al respecto, se verificó que contó un Reglamento Interior vigente durante el ejercicio, acreditando la segregación de funciones.</p> <p>Asimismo, presentó documentación de la ejecución y registro de transacciones mediante el sistema ADMUN; de las cuentas bancarias utilizadas, así como sus contratos; de los estados financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024, correspondientes al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en su clasificación económica y por objeto del gasto; y de pólizas de diario y egresos donde se registraron transacciones económicas de la Secretaría de Obras Públicas.</p> <p>Por otra parte, para acreditar la implementación de la actividad de control relacionada con las restricciones de acceso a recursos y registros, así como la rendición de cuentas sobre éstos, la entidad fiscalizada proporcionó su Reglamento Interior, sin embargo, la evidencia presentada no permite acreditar la ejecución de esta actividad.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividades de control</th> <th colspan="2">Implementadas</th> </tr> <tr> <th>Sí</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Segregación de funciones.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Ejecución apropiada de transacciones.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.</td> <td></td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades de control	Implementadas		Sí	No	1. Segregación de funciones.	X		2. Ejecución apropiada de transacciones.	X		3. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.	X		4. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.		X
Actividades de control	Implementadas																			
	Sí	No																		
1. Segregación de funciones.	X																			
2. Ejecución apropiada de transacciones.	X																			
3. Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.	X																			
4. Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.		X																		
11. Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las TIC's.	X		La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa argumentó que utilizó el Sistema Integral de Supervisión de Obra (SISO) para apoyar el desarrollo de sus actividades, donde se encuentran los datos de los contratos de las obras, sus catálogos de conceptos y las estimaciones de sus avances, proporcionando evidencia del uso del sistema.																	
12. Implementar actividades de control.		X	La entidad fiscalizada proporcionó el Programa de Trabajo de Control Interno 2024, acreditando la implementación de 8 (53.33%) de las 15 acciones de mejora establecidas, sin embargo, no proporcionó evidencia del desarrollo de las 7 acciones restantes.																	
Cuarta Norma: Información y Comunicación.																				
13. Usar información relevante y de calidad.	X		<p>La entidad fiscalizada señaló que genera información relevante y de calidad a través del apartado temático "Infraestructura para el Desarrollo Económico y el Bienestar" del Tercer Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, proporcionando evidencia de este informe.</p> <p>Por otra parte, la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa argumentó que utilizó el Sistema Integral de Supervisión de Obra (SISO) para apoyar el desarrollo de sus actividades, presentado evidencia del uso del sistema.</p>																	
14. Comunicar internamente.	X		Para este principio, la entidad fiscalizada argumentó que en la comunicación interna utiliza medios de comunicación digitales, remitiendo evidencia de su uso para el desarrollo de actividades que permitan la consecución de sus objetivos y metas.																	
15. Comunicar externamente.	X		La entidad fiscalizada argumentó que en la comunicación externa utiliza su página de internet y redes sociales para difundir información relevante, proporcionando evidencia de los enlaces electrónicos para acceder a éstos.																	
Quinta Norma: Supervisión y Mejora Continua.																				
16. Realizar actividades de supervisión.	X		Para este principio, la Secretaría de Obras Públicas proporcionó los resultados de una evaluación realizada a su Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio fiscal 2024, evaluando la implementación de 33 elementos de control.																	



Análisis del Control Interno de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, 2024

Normas Generales / Principios de Control Interno	Cumple		Observaciones
	Sí	No	
17. Evaluar los problemas y corregir las deficiencias.		X	La entidad fiscalizada proporcionó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, sin embargo, no presentó evidencia de que corrigió las deficiencias detectadas o de la documentación de las acciones llevadas a cabo.
Total	11	6	La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa acreditó la adopción de 11 (64.71%) de los 17 principios de control interno, sin embargo, no remitió evidencia suficiente que permita acreditar la implementación de 6 (35.29%) principios contenidos en las 5 Normas Generales de Control Interno.

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en el cuestionario de control interno e información proporcionados por la Secretaría de Obras Públicas mediante el oficio SOP-DESO/142/2025 de fecha 20 de febrero de 2025.

Respecto al primer componente “Ambiente de Control”, la entidad fiscalizada proporcionó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Código de Conducta de la Secretaría de Obras Públicas, publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de fechas 07 de septiembre de 2020 y 14 de junio de 2023, respectivamente, asimismo, presentó evidencia de su difusión al personal de la institución mediante correos electrónicos, así como su publicación en la página de internet institucional; además, proporcionó evidencia de la elaboración de un programa anual de capacitación para el ejercicio fiscal 2024 que incluyó la programación de 5 capacitaciones en los temas del Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, los principios rectores del servicio público, los valores éticos que rigen el servicio público, las reglas de integridad en el servicio público y el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas. En el mismo sentido, presentó los oficios de designación del Coordinador de Control Interno y los enlaces del Comité de Control y Desempeño Institucional, del Sistema de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos Institucionales; el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional del año 2024, donde estableció las acciones de mejora de control interno y los responsables de su implementación, así como evidencia de su aprobación; y los resultados de una evaluación realizada al Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio fiscal 2024; **en apego** a los principios 1, 2 y 5 de la Primera Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Sin embargo, a pesar de que proporcionó el Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, donde se establecen las funciones y atribuciones de las unidades administrativas que integran a la dependencia, no contó con un Manual de Organización vigente durante el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, no presentó evidencia de un documento donde se establezcan las expectativas de competencia laboral de los puestos y cargos institucionales; de los mecanismos de evaluación de la competencia profesional; y de los mecanismos para la atracción, desarrollo y retención de profesionales; por lo que **no se ajustó** a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y a los principios 3 y 4 de la Primera Norma del Numeral 9. Normas



Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

En relación al segundo componente “Administración de Riesgos”, la entidad fiscalizada presentó remitió los objetivos, indicadores y metas a cargo de la Secretaría de Obras Públicas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Asimismo, se identificó que cuenta con un Programa Sectorial alineado a la planeación estatal de mediano plazo, que incluye las líneas de acción a implementar en el periodo 2022-2027, así como los indicadores y metas para su seguimiento y evaluación. Además, proporcionó el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del año 2024, en los que identificó 6 riesgos que comprometen el logro de sus objetivos y metas, incluyendo un riesgo relacionado con la corrupción, referente a la omisión de las personas servidoras públicas del cumplimiento de sus obligaciones; **ajustándose** a los principios 6, 7 y 8 de la Segunda Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, a pesar de que remitió el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, no presentó evidencia de su seguimiento mediante los Reportes de Avances Trimestrales; por lo que **no se ajustó** al principio 9 de la Segunda Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

En el tercer componente “Actividades de Control”, la entidad fiscalizada presentó evidencia de que utilizó el Sistema Integral de Supervisión de Obra (SISO) para apoyar el desarrollo de sus actividades, donde se encuentran los datos de los contratos de las obras, sus catálogos de conceptos y las estimaciones de sus avances; **en apego** al principio 11 de la Tercera Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

No obstante, si bien argumentó que implementó 4 actividades de control, correspondientes a la segregación de funciones, la ejecución apropiada de transacción, el registro de transacciones con exactitud y oportunidad y la restricción de acceso a recursos y registros, al analizar la evidencia proporcionada para acreditar la implementación de las actividades de control, se verificó que la documentación presentada no permite acreditar el desarrollo de acciones para restringir el acceso a recursos y registros. Además, no acreditó la implementación de 7 (46.67%) de las 15 acciones de mejora establecidas en el Programa de



Trabajo de Control Interno del año 2024; **contraviniendo** los principios 10 y 12 de la Tercera Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Para el cuarto componente “Información y Comunicación”, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de que utilizó el Sistema Integral de Supervisión de Obra (SISO) como fuente de información para alcanzar y enfrentar los objetivos institucionales, así como de los mecanismos empleados para la comunicación interna y externa, correspondiente al uso de medios de comunicación digitales como correos electrónicos, su página de internet y redes sociales; **en apego** a los principios 13, 14 y 15 de la Cuarta Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Por último, en lo que respecta al quinto componente “Supervisión y Mejora Continua”, la entidad fiscalizada proporcionó los resultados de una evaluación realizada a su Sistema de Control Interno Institucional en el ejercicio fiscal 2024, donde evaluó la implementación de 33 elementos de control, **ajustándose** a lo establecido en el principio 16 de la Quinta Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

No obstante, presentó áreas de mejora en la documentación de la evidencia del seguimiento, supervisión y corrección de las acciones de mejora y deficiencias detectadas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de 2024, por lo que **no se ajustó** a lo establecido en el principio 17 de la Quinta Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-09-08 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del primer componente de control interno “Ambiente de control”, a fin de que en el Sistema de Control Interno Institucional se realicen acciones relacionadas con establecer la estructura, responsabilidad y autoridad; y demostrar compromiso con la competencia profesional, en los términos del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y los principios 3 y 4 de la Primera Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.



AED-PE-ASD0072025-2024-RE-09-09 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del principio 9 del segundo componente de control interno “Administración de Riesgos”, a fin de que en el Sistema de Control Interno Institucional se realicen acciones relacionadas con la identificación, análisis y respuesta al cambio, en los términos del principio 9 de la Segunda Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-09-10 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del tercer componente de control interno “Actividades de Control”, a fin de que en el Sistema de Control Interno Institucional se realicen acciones relacionadas con el diseño e implementación de actividades de control, en los términos de los principios 10 y 12 de la Tercera Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

AED-PE-ASD0072025-2024-RE-09-11 **Recomendación**

Para que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación del principio 17 del quinto componente de control interno “Supervisión y Mejora Continua”, a fin de que en el Sistema de Control Interno Institucional se realicen acciones relacionadas con la evaluación de los problemas y la corrección de deficiencias, en los términos del principio 17 de la Quinta Norma del Numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Título del resultado: Ejercicio de los recursos públicos.

Vertiente: Economía.

Procedimiento: Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal en el ejercicio fiscal 2024.



Descripción del Resultado: En la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2024, se aprobó un presupuesto de \$501,520,902.00 para el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal operado por la Secretaría de Obras Públicas.

De acuerdo con la información presupuestal de la entidad fiscalizada, se verificó que en el ejercicio fiscal 2024, el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal registró una reducción por la cantidad de \$8,724,896.92, equivalente a una disminución del 1.74% respecto a los recursos aprobados, obteniendo un presupuesto modificado total de \$492,796,005.08.

Al respecto, la entidad fiscalizada proporcionó evidencia de las adecuaciones presupuestarias realizadas correspondientes a la disminución del presupuesto del Programa presupuestario, sin modificar las metas programadas en términos de los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Con relación al presupuesto devengado, se identificó que la Secretaría de Obras Públicas destinó prioritariamente los recursos al desarrollo de nuevas obras de construcción y a la rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa. Del total ejercido en el ejercicio fiscal 2024, \$411,167,755.98 (83.44%) correspondió a obras contratadas durante dicho periodo, en tanto que \$81,628,249.10 (16.56%) correspondió a excedentes de ejercicios fiscales anteriores, aplicados a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios previos.

**Análisis del ejercicio del presupuesto devengado del Programa presupuestario K074
Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024**

Capítulo del gasto	Devengado	Pagado	Porcentaje
Obras 2024	\$411,167,755.98	\$382,705,650.58	83.44%
Remanentes de obras de ejercicios fiscales anteriores	81,628,249.10	80,657,080.91	16.56

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/119/2025, SOP-DESO/188/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 13 de febrero, 12 de marzo y 11 de junio de 2025, respectivamente.

Del ejercicio del presupuesto, se identificó que la entidad fiscalizada devengó un total de \$492,796,005.08 al cierre del ejercicio fiscal 2024, correspondiente al 100.00% de los recursos disponibles del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024, por lo que no presentó un subejercicio, **conforme** a lo dispuesto en el artículo 94 fracción XXVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



**Análisis del ejercicio del presupuesto por momentos contables del Programa presupuestario
K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, ejercicio fiscal 2024**

Capítulo del gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio	Variación (%) ^{1/}
6000 Inversión Pública	501,520,902.00	-8,724,896.92	492,796,005.08	492,796,005.08	463,362,731.49	0.00	-1.74
Total	\$501,520,902.00	-\$8,724,896.92	\$492,796,005.08	\$492,796,005.08	\$463,362,731.49	\$0.00	-1.74%

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con base en la información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas mediante los oficios SOP-DESO/119/2025, SOP-DESO/188/2025 y SOP-DESO/370/2025 de fechas 13 de febrero, 12 de marzo y 11 de junio de 2025, respectivamente.

^{1/} Variación del presupuesto modificado respecto al presupuesto aprobado, expresado en porcentaje.

VI.- Información Programática

Respecto a la verificación del cumplimiento de los objetivos de programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, establecido en el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se identificó que el Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, dada la naturaleza del mismo, no contempla objetivos sobre esta materia.

VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La Secretaría de Obras Públicas, en respuesta a los resultados preliminares, conforme al plazo otorgado en términos de lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron el resultado número 07, además no fueron solventados los resultados con observación número 01 y 03.

Respecto al resultado con observación número 09 no se otorgó respuesta por la Secretaría de Obras Públicas.

Por último, es importante mencionar, que la evaluación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa sobre las respuestas emitidas por la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.



VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

No.	Procedimientos
1	Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario considerando los aspectos del marco normativo, conforme a la metodología aplicable en el ejercicio fiscal 2024.
2	Verificar el cumplimiento del objetivo del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024, relativo a la ampliación y rehabilitación de la Red Carretera del Estado de Sinaloa.
3	Verificar el cumplimiento de las metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal 2024.
4	Verificar las acciones realizadas por la Secretaría de Obras Públicas para desarrollar un diagnóstico de las condiciones de la red carretera del Estado de Sinaloa en el ejercicio fiscal 2024.
5	Verificar la programación y aprobación de las obras del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal del ejercicio fiscal 2024.
6	Verificar la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024.
7	Verificar que la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa generó y publicó información del Programa Presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, en el ejercicio fiscal 2024, atendiendo las disposiciones de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sinaloa.
8	Verificar que se haya presentado la información programática sobre los indicadores de resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal en el ejercicio fiscal 2024, atendiendo a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.
9	Evaluar el Control Interno de la institución con la finalidad de verificar si previene y administra los posibles eventos que obstaculizan o impiden el logro de sus objetivos y metas, proporcionando una seguridad razonable de alcanzarlos, salvaguardando los recursos de la dependencia y previniendo la corrupción.
10	Verificar que el ejercicio de los recursos públicos se haya realizado conforme al presupuesto en atención a los objetivos y metas del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal en el ejercicio fiscal 2024.

IX.- Síntesis de Resultados y Recomendaciones

A continuación, se detalla un resumen de los resultados obtenidos y las recomendaciones emitidas, derivado de la Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal para el ejercicio fiscal 2024.

Vertiente	Resultados Obtenidos			Recomendaciones
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	
Eficacia	2	1	0	1
Eficiencia	7	4	1	2
Economía	1	1	0	0
Totales	10	6	1	3



X.- Fundamento Jurídico para Emitir las Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para emitir las recomendaciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en los artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII y XIX, 49, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

L.G.A.P. Abraham de Jesús Barrera Valdez, L.E.I. Óscar Eugenio Sánchez Yáñez, L.E. José Carlos Flores Cruz, L.G.A.P. Francisco Alfonso Godoy García y M.G.P.P. Itzamná Rashel Trías Millán, con los cargos de: Auditor Especial de Desempeño, Director de Auditoría de Desempeño a Programas de Desarrollo Económico y Gobierno, Jefe del Departamento de Auditoría a Programas Estatales y Municipales de Desarrollo Económico, y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XII.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el desempeño del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen.

El Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal, operado por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, tiene como objetivo contribuir a incrementar la conectividad sostenible mediante la ampliación y rehabilitación de la red carretera del Estado de Sinaloa.

De los trabajos de auditoría, se verificó que, la entidad fiscalizada desarrolló 16 obras de construcción y rehabilitación carretera, verificando que fueron incluidas en el Programa Anual de Obras Públicas 2024; y autorizadas por el Comité de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Respecto a la contratación de las 16 obras, se identificó que 4 obras (25.00%) se adjudicaron directamente a los contratistas y 12 (75.00%) obras fueron contratadas mediante un proceso de licitación pública.

En 2024, el Programa presupuestario pavimentó y rehabilitó 10.41 kilómetros de la red carretera estatal, ejecutando 15 obras (93.75%) de construcción: 6 obras para la pavimentación de caminos (37.50%), 4 para la construcción de puentes y puentes-vado (25.00%), 3 rampas de acceso a comunidades (18.75%), 1 paso deprimido (6.25%), 1 paso vehicular (6.25%); así como la rehabilitación de 1 tramo carretero mediante la reparación de socavón (6.25%).

Además, acreditó el cumplimiento de las 6 metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados de Programa presupuestario, relacionadas con la pavimentación, rehabilitación, construcción, supervisión y actualización de proyectos.

Asimismo, se verificó que la Secretaría de Obras Públicas realizó el diagnóstico de las condiciones de la superficie de rodamiento y del señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de carreteras y caminos estatales, observando que 3,316.12 (78.40%) kilómetros se encontraron en buenas condiciones, 672.14 (15.89%) presentaron condiciones regulares y en 32.83 (0.78%) kilómetros se observaron malas condiciones; asimismo, identificó que 208.34 (4.93%) kilómetros requerían acciones de bacheo.

Adicionalmente, reportó el avance de los indicadores de desempeño y en cuanto al ejercicio de los recursos, devengó la totalidad por una cantidad de \$492,796,005.08; asimismo, en el transcurso de la auditoría atendió la publicación de las obligaciones de transparencia.

Por otra parte, se identificaron áreas de oportunidad en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal de 2024, debido a que la entidad fiscalizada requiere mejorar los objetivos e indicadores para evaluar los resultados del programa.

Así como en el establecimiento de mecanismos para programar y analizar el seguimiento de las metas en las entidades involucradas en su operación respecto al grado de cumplimiento en los indicadores de desempeño; y en la implementación del control interno institucional.

En esta revisión, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa constató que la Secretaría de Obras Públicas acreditó el desarrollo de 16 obras de construcción y rehabilitación, logrando la pavimentación y reparación de 10.41 kilómetros en la red carretera del Estado de Sinaloa; el diagnóstico de las condiciones de la superficie de rodamiento y el señalamiento horizontal de 4,229.43 kilómetros de carreteras y caminos estatales; el reporte del avance de los



indicadores; y el ejercicio de la totalidad de los recursos disponibles del Programa presupuestario; sin embargo, se identificaron áreas de mejora respecto al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados; en el establecimiento de mecanismos para definir las metas, acorde a las unidades responsables; y en la implementación de los principios de los componentes de Control Interno.

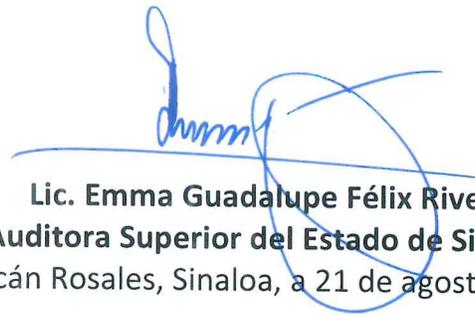
Por ello, las recomendaciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa contribuirán a que la Secretaría de Obras Públicas actualice la Matriz de Indicadores para Resultados; implemente estrategias para definir su grado de atribución respecto al cumplimiento de las metas; y fortalezca la implementación del control interno institucional.



XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas y las recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño realizada al Programa presupuestario **K074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal** para el ejercicio fiscal 2024, operado por la **Secretaría de Obras Públicas del Estado de Sinaloa**.



Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de agosto de 2025





www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

 ase@ase-sinaloa.gob.mx  667 712 65 43